ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: *Desarrollar acciones de apropiación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los sistemas de gestión, que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).*

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	**8210** Publicidad	**821018** Servicios de agencia de publicidad	**82101800** Servicios de agencia de publicidad
45 Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	**4511** Equipos de audio y video para presentación y composición	**451118** Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	**45111800** Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
55 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	**5510** Medios impresos	**551015** Publicaciones impresas	**551015200** Publicaciones impresas

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presente estudio permite describir las principales características de los sectores económicos relacionados con la prestación de servicios integrales orientados al fortalecimiento institucional, apropiación organizacional, desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas, comunicación institucional, producción de eventos corporativos y estrategias experienciales dirigidas a entidades públicas.

El análisis se desarrolla en el marco de la necesidad de contratación de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, orientada a implementar acciones de apropiación institucional relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema Integrado de Gestión, la cultura del autocontrol, la seguridad de la información y demás componentes estratégicos asociados al fortalecimiento organizacional.

En este contexto, el mercado potencial está conformado por empresas especializadas en:

- organización y operación logística de eventos institucionales;
- diseño y ejecución de actividades lúdico-pedagógicas;
- estrategias de comunicación organizacional;
- activaciones institucionales;
- producción técnica y audiovisual;
- capacitación experiencial;
- fortalecimiento de cultura organizacional;
- producción de material pedagógico y comunicacional;

- conferencias y actividades académicas especializadas.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C., adoptada por el DANE, las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual pueden clasificarse así:

CLASIFICACIÓN CIIU		
SECCION	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
DIVISIÓN	70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión
GRUPO	702	Actividades de consultoría de gestión
CLASE	7020	Actividades de consultoría de gestión

a) La importancia del sector

El sector de servicios empresariales, organización de eventos institucionales, industrias creativas y comunicación organizacional ha adquirido una relevancia creciente tanto a nivel nacional como distrital, especialmente en el contexto de fortalecimiento institucional, transformación organizacional y modernización de la gestión pública.

En las entidades públicas, este sector cumple un papel estratégico en el desarrollo de actividades orientadas a:

- apropiación institucional;
- gestión del cambio;
- fortalecimiento de capacidades;
- cultura organizacional;
- sensibilización de servidores públicos;
- innovación institucional;
- promoción de buenas prácticas de gestión;
- fortalecimiento de modelos como MIPG.

Así mismo, el crecimiento de estrategias de gobierno abierto, innovación pública y transformación cultural ha incrementado la demanda de servicios especializados que integren componentes pedagógicos, experienciales, comunicacionales y logísticos.

El presente proceso contractual se encuentra asociado al sector de servicios profesionales, científicos y técnicos, específicamente a actividades relacionadas con consultoría de gestión, fortalecimiento institucional, capacitación organizacional, comunicación estratégica y apropiación de modelos de gestión. De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.) adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), estas actividades se clasifican en la Sección M "Actividades profesionales, científicas y técnicas", División 70 "Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión", Grupo 702 "Actividades de consultoría de gestión" y Clase 7020 "Actividades de consultoría de gestión" Fuente: DANE.

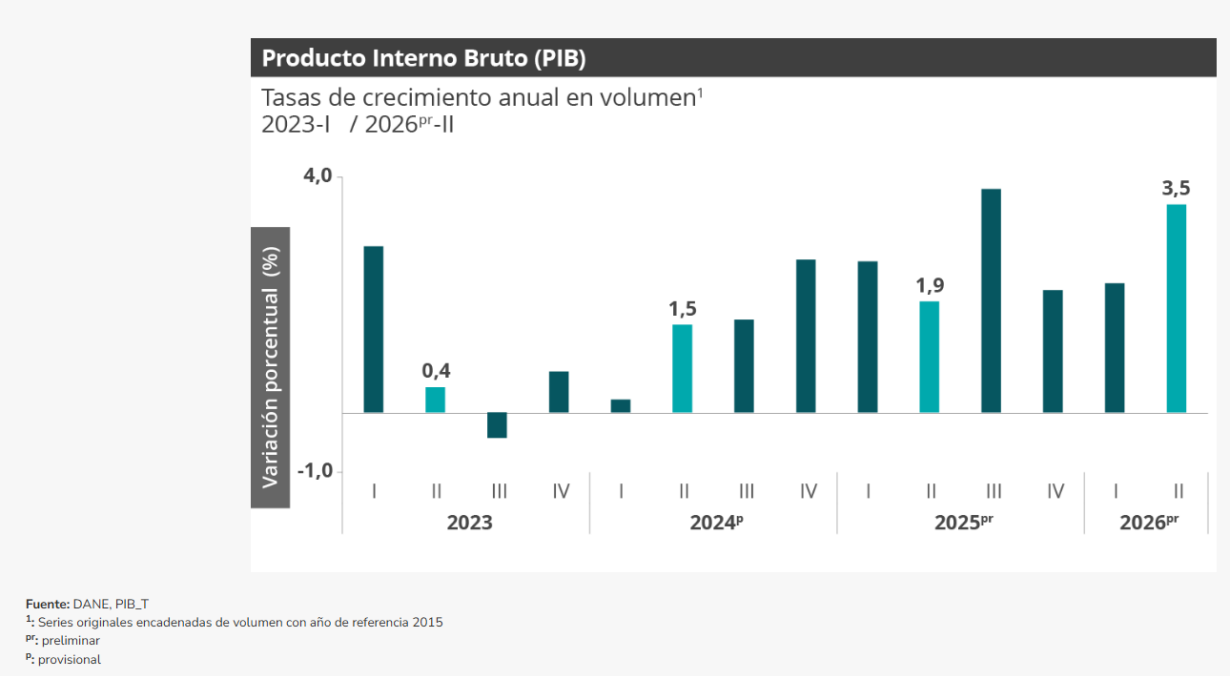
Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 A.C. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-industrial-internacional-uniforme-de-todas-las-actividades-economicas-ciiu

El sector de consultoría de gestión y fortalecimiento organizacional tiene una relevancia creciente en el ámbito nacional, debido a la necesidad de las entidades públicas y privadas de mejorar sus procesos, fortalecer su capacidad institucional, promover la innovación, gestionar el cambio organizacional y mejorar sus niveles de desempeño. Estas actividades contribuyen a la implementación de modelos de gestión, sistemas de calidad, transformación digital, transparencia y fortalecimiento de capacidades institucionales, elementos fundamentales para el adecuado funcionamiento de las organizaciones modernas. Fuente: DANE. Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.; Departamento Nacional de Planeación (DNP) - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg

En el contexto distrital, estas actividades adquieren especial relevancia para la Secretaría Distrital de Salud, toda vez que contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional, la apropiación de la plataforma estratégica, la cultura organizacional, la gestión de la calidad, la seguridad de la información y la mejora continua. Lo anterior se encuentra alineado con el Proyecto de Inversión 8114 “Modernización y desarrollo administrativo de la Secretaría Distrital de Salud Bogotá D.C.”, el cual contempla acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, la transparencia, la innovación y el mejoramiento de la gestión pública. Fuente: Acuerdo Distrital 927 de 2024 - Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.

En consecuencia, la importancia de este sector para la presente contratación radica en su capacidad para desarrollar estrategias pedagógicas, comunicativas y de apropiación institucional que permitan fortalecer el conocimiento, la interiorización y la aplicación práctica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y los demás componentes del Sistema Integrado de Gestión, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública en la Secretaría Distrital de Salud. Fuente: Estudios Previos del proceso contractual SDS-FFDS y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg.

b) Participación del sector en el PIB



Fecha Imagen: 07-09-2026

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fecha Imagen: 07-09-2026

- Actividades profesionales, científicas y técnicas10

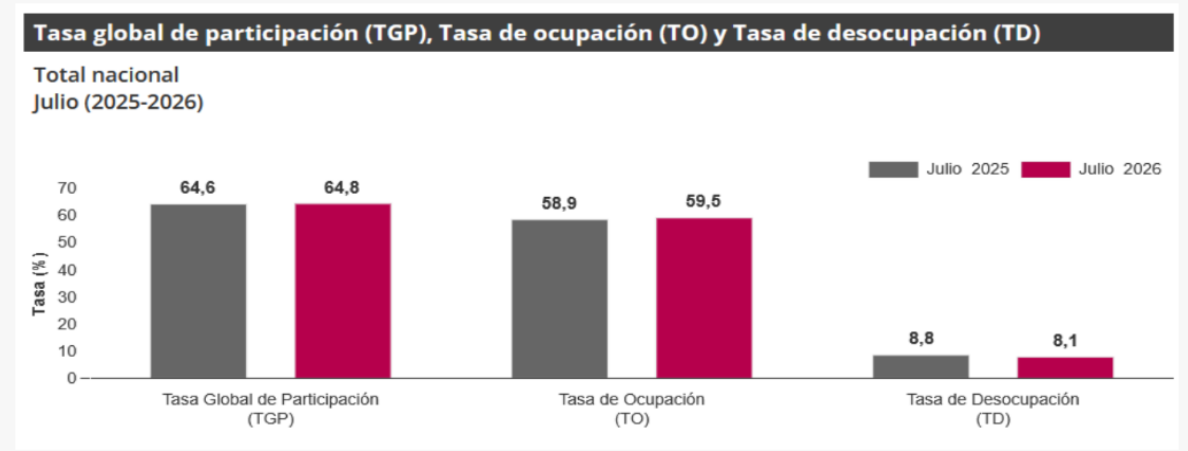
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

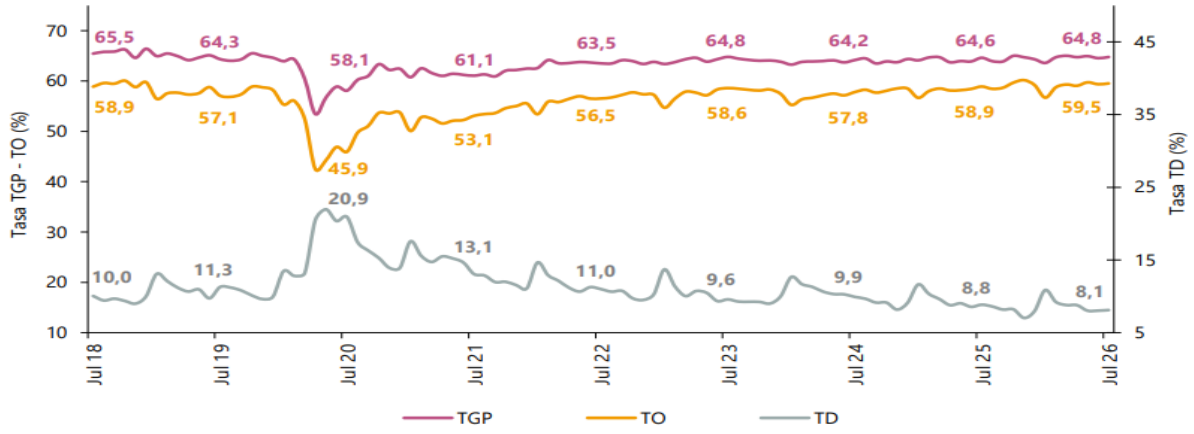
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH
Fecha: 07-09-2026

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



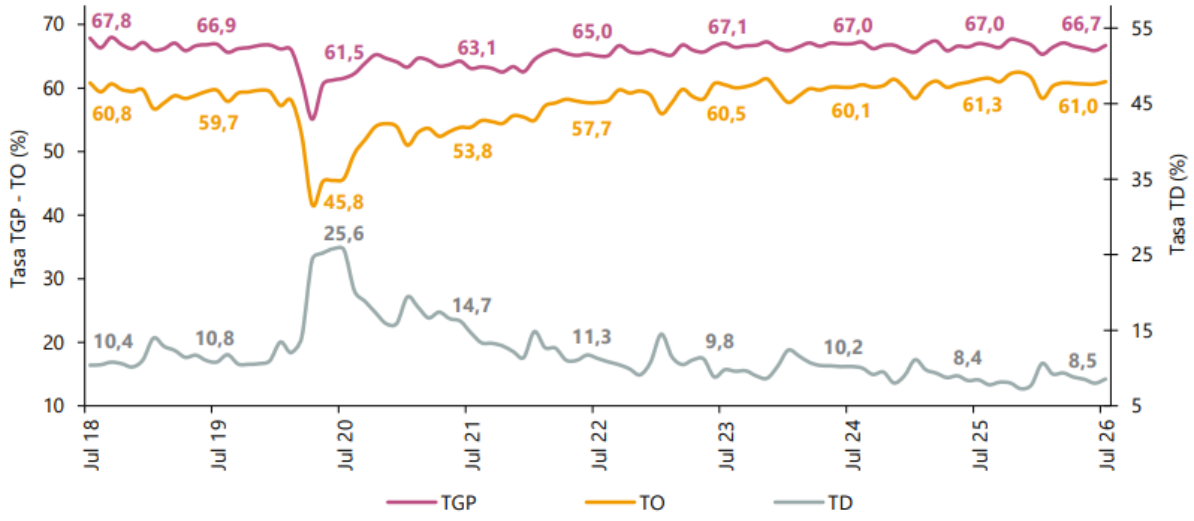
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fecha: 07-09-2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

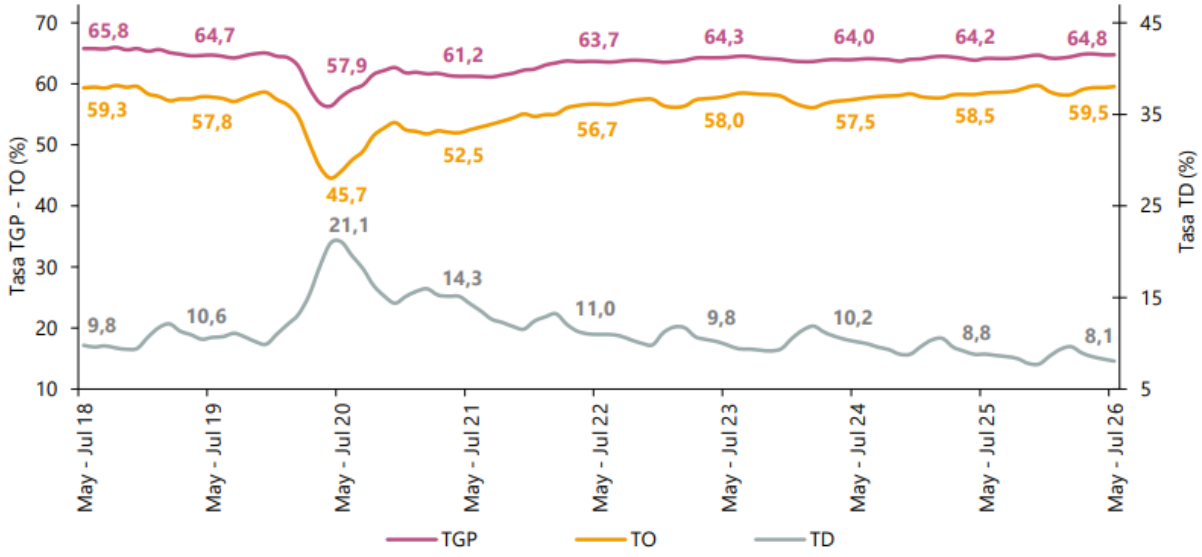
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.
Fecha: 07-09-2026

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fecha:07-09-2026

- Mercado laboral de la población con discapacidad

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	20,2	67,2	-46,9
TO	18,3	61,6	-43,3
TD	9,6	8,3	1,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Fecha: 07-09-2026

Para el trimestre abril – junio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,7%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**388**	**100**	**24.052**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	84	21,7	3.233	13,4
Comercio y reparación de vehículos	77	19,7	4.037	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	36	9,3	1.982	8,2
Alojamiento y servicios de comida	32	8,3	1.911	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	7,5	1.912	8,0
Transporte y almacenamiento	29	7,5	1.808	7,5
Construcción	29	7,4	1.627	6,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	26	6,8	3.174	13,2
Industria Manufacturera	25	6,3	2.587	10,8
Otras ramas^	21	5,3	1.781	7,4

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

07-09-2026

c) Aspecto internacional – acuerdos comerciales

Una vez revisados los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia y los capítulos relacionados con contratación pública establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se evidencia que el presente proceso contractual podría encontrarse cobijado por algunos acuerdos internacionales, en razón a la naturaleza de la contratación pública y a la participación de servicios empresariales y de apoyo organizacional.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación" (CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes

ACUERDO COMERCIAL		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile		SI	NO	N/A	NO
	México		SI	NO	N/A	NO
	Perú		SI	NO	N/A	NO
Canadá			SI	NO	N/A	NO
Chile			SI	NO	N/A	NO
Corea			SI	NO	N/A	NO
Costa Rica			SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos			SI	NO	N/A	NO
Estados AELC			SI	NO	N/A	NO
México			SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador		SI	NO	N/A	NO
	Guatemala		SI	SI	NO	SI
	Honduras		SI	NO	N/A	NO
Unión Europea			SI	NO	N/A	NO
Israel			NO	N/A	NO	
Reino Unido e Irlanda del Norte			SI	NO	N/A	NO

Para la Secretaría Distrital de Salud (SDS), se determina que los acuerdos internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) no afectan el proceso de adquisición que se adelanta, dado que teniendo en cuenta el objeto contractual relacionado con el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas, experienciales, logísticas e institucionales dirigidas específicamente a los

servidores(as) de la Secretaría Distrital de Salud, se identifica que la ejecución del contrato requiere una importante capacidad operativa local y presencial, asociada a:

- logística y operación en sitio;
- conocimiento del contexto institucional;
- producción y montaje;
- actividades experienciales;
- facilitación presencial;
- articulación con las instalaciones y lineamientos de la Entidad.

En consecuencia, el mercado potencial para este tipo de contratación se encuentra principalmente conformado por empresas nacionales y locales especializadas en organización de eventos institucionales, fortalecimiento organizacional, comunicación estratégica y producción logística.

Así mismo, revisadas las disposiciones aplicables a los acuerdos comerciales vigentes, no se identifican restricciones que limiten el desarrollo del presente proceso contractual, ni condiciones especiales que modifiquen sustancialmente las reglas aplicables al proceso de selección.

Por lo anterior, se concluye que el proceso puede adelantarse conforme a las disposiciones generales del régimen de contratación estatal colombiano, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva.

Conclusiones

Con fundamento en el análisis realizado, se evidencia que el sector relacionado con servicios empresariales, fortalecimiento organizacional, actividades experienciales, organización de eventos institucionales y comunicación organizacional presenta un comportamiento favorable dentro de la economía nacional y distrital.

Así mismo, las cifras del Producto Interno Bruto – PIB evidencian crecimiento en actividades relacionadas con servicios organizacionales, actividades artísticas, recreativas y servicios administrativos, sectores directamente asociados al objeto contractual del presente proceso.
De igual manera, el análisis del mercado laboral demuestra que estas actividades generan empleo especializado y cuentan con disponibilidad de talento humano interdisciplinario relacionado con logística, pedagogía organizacional, producción audiovisual, comunicación institucional y fortalecimiento organizacional.

En cuanto al componente internacional, se concluye que el proceso contractual no presenta restricciones derivadas de acuerdos comerciales vigentes y que el mercado nacional cuenta con suficientes proveedores especializados para atender las necesidades de la Secretaría Distrital de Salud.

En consecuencia, se evidencia que existe pluralidad de oferentes, capacidad técnica y operativa del mercado, así como condiciones de competencia suficientes para adelantar el presente proceso contractual, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales

relacionados con el fortalecimiento de capacidades organizacionales y las acciones de apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. Aspecto Económico

El presente proceso de contratación se encuentra relacionado con el sector de servicios empresariales especializados, organización de eventos institucionales, comunicación organizacional, fortalecimiento institucional, actividades pedagógicas y experienciales, así como servicios logísticos y de apoyo técnico requeridos para el desarrollo de estrategias de apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Secretaría Distrital de Salud.

En los últimos años, este sector ha presentado una dinámica de crecimiento y fortalecimiento tanto a nivel nacional como distrital, impulsado principalmente por:

- la reactivación de actividades presenciales y corporativas;
- el fortalecimiento de estrategias de cultura organizacional;
- el incremento de actividades de capacitación y apropiación institucional;
- el desarrollo de políticas de innovación pública y transformación organizacional;
- el fortalecimiento de modelos de gestión y calidad en entidades públicas;
- la implementación de estrategias de comunicación interna y sensibilización institucional.

En el primer trimestre de 2026, las actividades relacionadas con información y comunicaciones presentaron un crecimiento anual de 1,3 %, evidenciando un comportamiento positivo de este sector dentro de la economía nacional. De igual manera, las actividades profesionales, científicas y técnicas y los servicios administrativos registraron un crecimiento anual de 2,2 %, lo que refleja una dinámica favorable de los servicios especializados que soportan las actividades de comunicación, divulgación, producción de contenidos y estrategias de información.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que el objeto de contratación se encuentra directamente relacionado con sectores intensivos en servicios empresariales, organización de eventos, actividades pedagógicas, comunicación institucional, logística, fortalecimiento organizacional y actividades experienciales.

En este contexto, el mercado relacionado con el objeto contractual presenta una oferta amplia de proveedores especializados con capacidad técnica, logística y operativa para desarrollar actividades institucionales dirigidas al fortalecimiento organizacional y la apropiación del MIPG.

A. Productos incluidos dentro del sector

El sector económico relacionado con el presente proceso contractual integra diferentes servicios y productos asociados al fortalecimiento organizacional, apropiación institucional y producción de actividades pedagógicas y experienciales.

Dentro de los principales productos y servicios que conforman el sector se encuentran:

- organización y operación logística de eventos institucionales;
- diseño y ejecución de actividades lúdico-pedagógicas;
- estrategias de comunicación organizacional;
- activaciones institucionales;
- producción audiovisual y técnica;
- diseño y producción de piezas gráficas y comunicacionales;
- conferencias y actividades académicas;
- capacitación experiencial;
- producción de material pedagógico;
- servicios de sonido, iluminación y montaje;
- suministro de recursos logísticos y operativos;
- producción de actividades de sensibilización institucional.

Estos servicios guardan relación directa con las necesidades identificadas por la Secretaría Distrital de Salud para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de acciones de apropiación relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la cultura del autocontrol, la seguridad de la información y el Sistema Integrado de Gestión.

Agentes que componen el sector

El sector se encuentra integrado por diferentes actores públicos y privados que participan en el desarrollo, regulación y fortalecimiento de las actividades económicas relacionadas con servicios empresariales, eventos institucionales, actividades creativas y fortalecimiento organizacional.

Entre los principales agentes del sector se identifican:

- Empresas organizadoras de eventos corporativos e institucionales; entidades especializadas en la planeación, coordinación y ejecución de actividades empresariales, académicas e institucionales, incluyendo eventos de capacitación, integración, sensibilización y fortalecimiento organizacional.
- Agencias BTL y agencias de comunicación; organizaciones dedicadas al diseño e implementación de estrategias de comunicación, campañas de divulgación, posicionamiento institucional, marketing experiencial y actividades de apropiación dirigidas a públicos internos y externos.
- Empresas de producción audiovisual y técnica; proveedores especializados en servicios de sonido, iluminación, pantallas, escenografía, grabación, transmisión y demás recursos técnicos requeridos para el desarrollo de actividades presenciales o virtuales.
- Firmas consultoras en fortalecimiento organizacional; organizaciones que prestan servicios de asesoría, acompañamiento y consultoría en temas relacionados con gestión institucional, gestión del cambio, cultura organizacional, calidad, innovación, planeación estratégica y modelos de gestión.
- Operadores logísticos; empresas encargadas del suministro, coordinación y administración de recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para la ejecución integral de eventos, jornadas de capacitación y estrategias de apropiación institucional.
- Empresas de capacitación y formación empresarial; entidades especializadas en procesos de formación, entrenamiento, sensibilización y desarrollo de competencias

orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y organizacionales.
- Proveedores de servicios gráficos y publicitarios; organizaciones dedicadas al diseño, producción, suministro e instalación de piezas gráficas, material promocional y elementos de divulgación utilizados para apoyar estrategias de comunicación y apropiación institucional.
- Entidades públicas que demandan servicios de fortalecimiento institucional; organismos del Estado, empresas públicas y privadas que requieren servicios de fortalecimiento institucional, gestión del cambio, comunicación organizacional y apropiación de modelos administrativos y sistemas de gestión.
- Instituciones de educación y formación organizacional: organismos del Estado, empresas públicas y privadas que requieren servicios de fortalecimiento institucional, gestión del cambio, comunicación organizacional y apropiación de modelos administrativos y sistemas de gestión.

Así mismo, dentro de los agentes institucionales que regulan y generan lineamientos para el sector se destacan:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE;
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;
- Departamento Administrativo de la Función Pública;
- Cámara de Comercio de Bogotá;
- Banco de la República;
- Colombia Compra Eficiente.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector participan diferentes gremios y asociaciones relacionados con actividades empresariales, comunicación, publicidad, eventos y servicios organizacionales.
Entre los principales se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI;
- Cámara de Comercio de Bogotá;
- Asociaciones del sector publicitario y de comunicación;
- Asociaciones de industrias creativas y culturales;
- Asociaciones relacionadas con organización de eventos y producción logística.

Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento del sector mediante el desarrollo de iniciativas de innovación, fortalecimiento empresarial, profesionalización de servicios y promoción de actividades relacionadas con la economía creativa y los servicios organizacionales.

VARIABLES ECONÓMICAS

- **Variación del SMMLV**

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) se estableció en $1.750.905, acompañado de un auxilio de transporte de $249.095. El comportamiento del salario mínimo constituye una variable relevante para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que la ejecución de acciones de apropiación de MIPG y los sistemas de gestión requiere la participación de profesionales, técnicos, facilitadores, formadores y personal de apoyo con conocimientos y experiencia en gestión pública, planeación institucional, calidad, control interno, gestión de riesgos, gestión documental y demás componentes asociados a los sistemas de gestión.

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia

Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38,666.66	1,160,000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333.33	1.300.000.00	12.07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450.00	1.423.500.00	9.53	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.363.5	1.750.905.00	23.00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica

Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

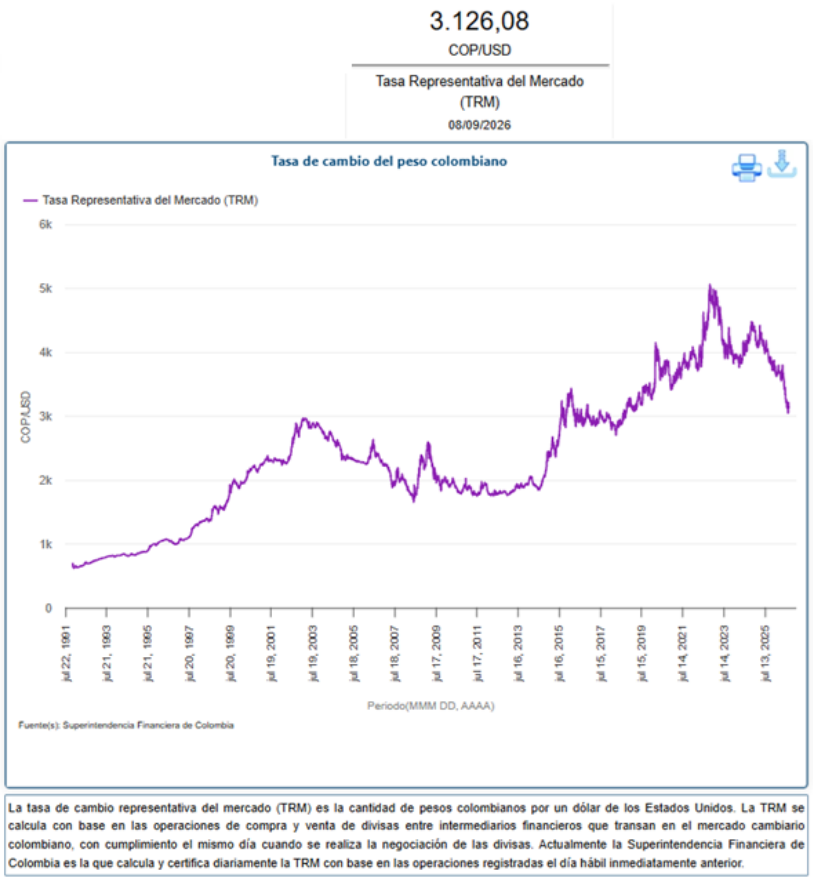
El incremento del SMMLV puede generar efectos sobre los costos asociados al talento humano requerido por los potenciales proveedores, así como sobre sus costos administrativos y operativos. Sin embargo, debido a la naturaleza especializada del objeto contractual, el valor de los servicios no está determinado exclusivamente por el salario mínimo, sino también por factores como nivel de formación, experiencia, conocimientos especializados, metodología de apropiación, complejidad de las actividades, número de participantes, productos requeridos y capacidad técnica del proveedor.

En consecuencia, el comportamiento del SMMLV constituye un referente para la estimación de los costos del componente de talento humano, pero no representa por sí solo el principal determinante del valor total del contrato.

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) puede tener una incidencia indirecta en los costos relacionados con la ejecución de las acciones de apropiación de MIPG y los sistemas de gestión, especialmente cuando se requieran herramientas tecnológicas, licencias, plataformas digitales, equipos audiovisuales, software, material tecnológico o servicios cuyos precios tengan componentes asociados al dólar estadounidense.

No obstante, considerando que el objeto contractual se orienta principalmente al desarrollo de actividades de apropiación, sensibilización, capacitación, formación y fortalecimiento de competencias, el componente principal de costos corresponde al talento humano y a la capacidad metodológica del proveedor.

Por lo anterior, las variaciones de la TRM pueden incidir sobre determinados componentes tecnológicos o logísticos, pero no constituyen el principal factor de determinación del precio del servicio. Su efecto se considera complementario dentro de la estructura económica del proceso.

Índice de Precios al Consumidor – IPC y costos logísticos

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

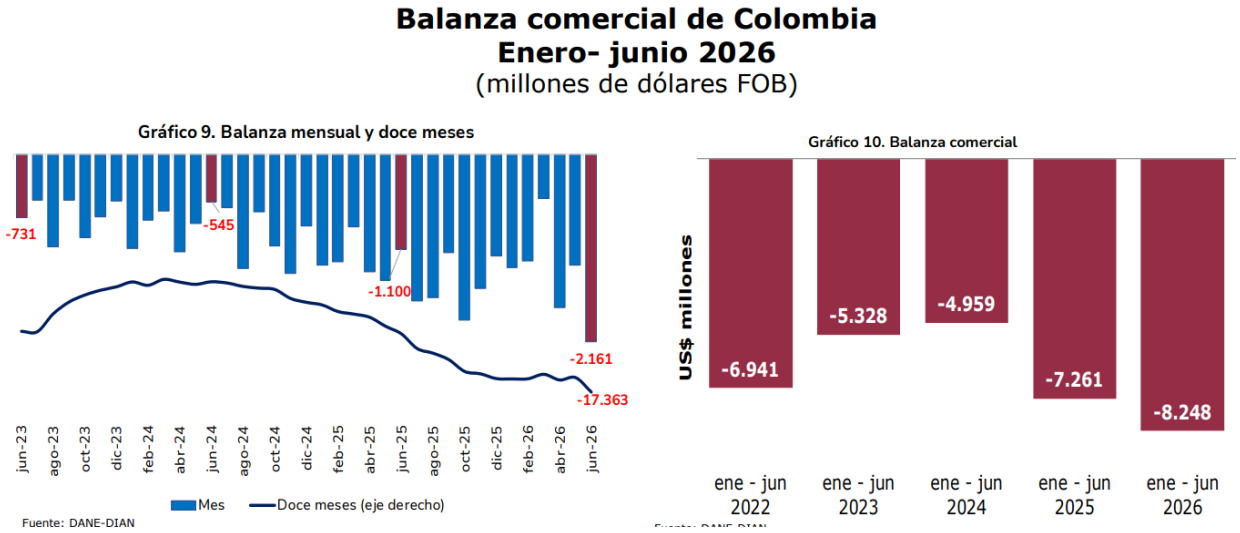
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento del IPC puede incidir en los costos de operación de los proveedores, particularmente en aquellos relacionados con transporte, desplazamientos, logística, alquiler de espacios, servicios de alimentación, materiales pedagógicos, producción de contenidos y demás actividades necesarias para desarrollar jornadas de apropiación y capacitación.

Sin embargo, el comportamiento de los precios debe analizarse considerando que una parte importante del objeto contractual corresponde a servicios profesionales especializados y actividades de transferencia de conocimiento, cuyo costo se encuentra principalmente determinado por el talento humano, la experiencia y la metodología propuesta por el proveedor.

En consecuencia, aunque el IPC constituye una variable que puede generar presión sobre algunos costos operativos y logísticos, no se evidencia que por sí mismo represente una alteración significativa de las condiciones del mercado para la prestación de servicios de apropiación y fortalecimiento de MIPG y los sistemas de gestión.

Balanza comercial



Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincit_files/mincit/f3/f3628cbb-60f5-4585-8e06-13923a18c79f.pdf

En junio de 2026, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US$2.161 millones, superior en US$1.061 millones en comparación con junio de 2025. Durante enero – junio de 2026, el déficit fue de US$8.248 millones, superior en US$987 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

Durante enero – junio de 2026, las importaciones colombianas se ubicaron en US$38.076 millones CIF y registraron un crecimiento de 13,6%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento se debió, en especial al aumento de las importaciones de bienes de consumo (29,5%), las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 14,3% y las importaciones de materias primas y productos intermedios aumentaron 5,0%.

Los quince principales productos importados representaron el 38,1% del total. Se registró aumento en: topadoras frontales, automóviles, vehículos para mercancías, motocicletas, gas de petróleo, residuos de aceite de soja, máquinas para el procesamiento de datos, medicamentos dosificados, maíz, instrumentos para medicina y sangre para usos terapéuticos. Disminuyeron las compras de petróleo refinado, neumáticos nuevos, teléfonos y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil y México, estos cinco orígenes participaron con el 73,6% del total importado. Las contribuciones positivas más destacadas, correspondieron a las importaciones originarias de China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil, Corea del Sur, México, Japón y Vietnam, entre otros y la mayor contribución negativa la generó las importaciones provenientes de Ecuador.

De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Corea del Sur (46,9%), Trinidad y Tobago (29,5%), Bolivia (28,0%), Japón (23,4%), Vietnam (23,4%), China (23,3%), Brasil (19,9%) y Perú (16,0%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Ecuador (-9,9%), Zfpe Reficar (-4,5%) y Tailandia (-4,4%), entre otros.

Durante enero – junio de 2026, el déficit fue de US$8.248 millones, superior en US$987 millones en comparación con el mismo período del año anterior.

Conclusiones

En términos generales, las variables económicas analizadas evidencian que el SMMLV, IPC, TRM e importaciones pueden generar diferentes niveles de incidencia sobre los costos de ejecución del contrato. El SMMLV tiene una relación directa con el componente de talento humano; el IPC puede afectar los costos de operación y logística; mientras que la TRM y las importaciones pueden incidir sobre herramientas tecnológicas, equipos y otros elementos utilizados como apoyo para las actividades.

Para el objeto contractual “Desarrollar acciones de apropiación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los sistemas de gestión, que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS)”, el factor económico de mayor relevancia corresponde a la disponibilidad y costo del talento humano especializado, considerando que la ejecución requiere profesionales con conocimientos en MIPG, sistemas de gestión, planeación, calidad, control interno, gestión de riesgos y demás temáticas relacionadas, así como capacidades para desarrollar estrategias pedagógicas y de apropiación institucional.

En este sentido, las variables analizadas no evidencian condiciones extraordinarias que restrinjan la oferta o dificulten la prestación de los servicios requeridos. Por el contrario, las condiciones económicas observadas permiten considerar la existencia de un mercado con capacidad para atender servicios relacionados con capacitación, sensibilización, transferencia de conocimiento y apropiación de modelos y sistemas de gestión.

Por lo tanto, estas variables deberán ser consideradas como referentes para la estructuración del presupuesto oficial y el análisis de las cotizaciones del mercado, especialmente en los componentes asociados a talento humano especializado, diseño metodológico, producción de materiales pedagógicos, logística, herramientas tecnológicas y ejecución de las actividades de apropiación, garantizando que los recursos destinados al proceso contribuyan efectivamente al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del FFDS.

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

El presente proceso de contratación requiere la prestación de servicios integrales orientados al desarrollo de estrategias de apropiación institucional, fortalecimiento organizacional, actividades lúdico-pedagógicas, comunicación institucional, logística de eventos y actividades

experienciales dirigidas a los servidores(as) de la Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Desde el componente técnico, el mercado relacionado con este tipo de servicios ha presentado una evolución significativa en los últimos años, particularmente en el uso de metodologías experienciales, herramientas pedagógicas innovadoras, estrategias de gamificación organizacional, producción audiovisual y recursos tecnológicos orientados al fortalecimiento institucional y a la apropiación organizacional.

En este contexto, las empresas que participan en el sector han incorporado nuevas tendencias relacionadas con:

- Metodologías participativas y experienciales;
- Dinámicas lúdico-pedagógicas;
- Herramientas audiovisuales e interactivas;
- Estrategias de comunicación organizacional;
- Producción técnica y escenográfica;
- Gamificación institucional;
- Actividades inmersivas;
- Fortalecimiento de cultura organizacional;
- Estrategias de aprendizaje organizacional.

Estas tendencias permiten fortalecer los procesos de sensibilización institucional, participación activa y apropiación de contenidos técnicos relacionados con MIPG, autocontrol, Sistema Integrado de Gestión, seguridad de la información y fortalecimiento institucional.

Cambios tecnológicos

El sector relacionado con organización de eventos institucionales y fortalecimiento organizacional presenta una alta sensibilidad frente a los cambios tecnológicos, particularmente en componentes asociados a:

- Producción audiovisual;
- Sistemas de sonido e iluminación;
- Herramientas digitales interactivas;
- Contenidos multimedia;
- Plataformas de comunicación;
- Estrategias de participación experiencial;
- Recursos gráficos y animación digital.

En la actualidad, las actividades institucionales y pedagógicas requieren integrar herramientas tecnológicas que permitan mejorar la interacción, apropiación y experiencia de los participantes, especialmente en temas técnicos relacionados con seguridad de la información, cultura organizacional y fortalecimiento institucional.

Así mismo, el uso de tecnologías audiovisuales y metodologías experienciales ha permitido generar nuevas oportunidades dentro del mercado, incrementando la oferta de servicios especializados para entidades públicas y privadas.

En consecuencia, el objeto contractual requiere que los posibles oferentes cuenten con capacidad técnica y tecnológica suficiente para integrar recursos audiovisuales, herramientas de comunicación y metodologías innovadoras orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Salud.

Diversidad en las características de los servicios

El mercado relacionado con el objeto contractual presenta una amplia diversidad de servicios y metodologías, debido a que las necesidades de fortalecimiento organizacional y apropiación institucional requieren soluciones integrales e interdisciplinarias.

Dentro de las características técnicas que conforman este tipo de servicios se encuentran:

- Diseño metodológico de actividades lúdico-pedagógicas;
- Desarrollo de experiencias institucionales;
- Facilitación y acompañamiento pedagógico;
- Producción y operación logística;
- Diseño de personajes y ambientaciones;
- Estrategias de comunicación institucional;
- Producción de piezas gráficas y audiovisuales;
- Conferencias especializadas;
- Actividades de sensibilización organizacional;
- Actividades de integración institucional.

De igual manera, las actividades contempladas en el proceso requieren articulación entre componentes pedagógicos, comunicacionales, técnicos y logísticos, garantizando la adecuada ejecución de las jornadas institucionales programadas por la Entidad.

Especificaciones de calidad

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, los servicios requeridos deben cumplir condiciones de calidad orientadas a garantizar la adecuada ejecución de las actividades institucionales y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y organizacionales definidos por la Secretaría Distrital de Salud.

En este sentido, los posibles oferentes deberán contar con experiencia y capacidad técnica en:

- Organización y producción de eventos institucionales;
- Desarrollo de estrategias experienciales;
- Manejo de grupos y actividades participativas;
- Fortalecimiento organizacional;
- Producción técnica y audiovisual;

- Diseño de actividades pedagógicas;
- Logística institucional;
- Desarrollo de actividades de sensibilización.

Así mismo, las actividades deberán desarrollarse bajo criterios de calidad relacionados con:

- Cumplimiento de cronogramas;
- Calidad técnica de equipos y recursos audiovisuales;
- Idoneidad del talento humano;
- Calidad de piezas gráficas y comunicacionales;
- Adecuada operación logística;
- Cumplimiento de lineamientos institucionales;
- Articulación metodológica con los objetivos de apropiación institucional.

Adicionalmente, las actividades deberán responder a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato y garantizar coherencia con las políticas institucionales relacionadas con MIPG, Sistema Integrado de Gestión, autocontrol y seguridad de la información.

Condiciones especiales para la entrega y ejecución

Las actividades objeto del proceso contractual serán desarrolladas en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, razón por la cual el contratista deberá garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución de cada actividad.

Entre las condiciones especiales requeridas para la prestación del servicio se encuentran:

- Coordinación logística previa con la Entidad;
- Cumplimiento de protocolos institucionales de ingreso y seguridad;
- Instalación y desmontaje de equipos técnicos;
- Disponibilidad de personal de apoyo y facilitadores;
- Suministro de materiales pedagógicos y comunicacionales;
- Operación técnica y audiovisual;
- Cumplimiento de horarios y cronogramas establecidos;
- Adaptación metodológica según el público objetivo.

Así mismo, debido a la naturaleza institucional de las actividades, el contratista deberá garantizar capacidad de respuesta operativa y articulación permanente con la supervisión del contrato para atender requerimientos técnicos y metodológicos que se presenten durante la ejecución.

Tiempos de entrega

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, el contratista deberá garantizar tiempos oportunos para:

- Diseño metodológico de actividades;
- Elaboración y aprobación de piezas comunicacionales;
- Coordinación logística;
- Producción técnica y audiovisual;
- Ejecución de actividades institucionales;
- Entrega de materiales y recursos de apoyo.

Los tiempos de ejecución deberán ajustarse a la programación institucional definida por la Secretaría Distrital de Salud y a las necesidades operativas de la Entidad, garantizando oportunidad y calidad en la prestación del servicio.

Así mismo, la ejecución de las actividades requerirá procesos de planeación y coordinación previos que permitan validar metodologías, recursos técnicos, cronogramas y lineamientos institucionales antes del desarrollo de cada jornada.

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

El presente proceso de contratación se encuentra regulado por el marco normativo aplicable a la contratación estatal, al fortalecimiento institucional, a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y a las actividades relacionadas con fortalecimiento organizacional y gestión pública.

En consecuencia, para el desarrollo del proceso contractual se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones normativas:

Normatividad general de contratación estatal

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2069 de 2020.

Estas disposiciones regulan los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y planeación aplicables al presente proceso contractual.

Normatividad relacionada con fortalecimiento institucional y MIPG

- Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Política de Gobierno Digital.
- Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

- Norma Técnica ISO 9001:2015.
- Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública relacionados con fortalecimiento institucional, gestión pública y cultura organizacional.

Estas disposiciones guardan relación directa con la necesidad de desarrollar estrategias institucionales de apropiación, sensibilización y fortalecimiento organizacional en la Secretaría Distrital de Salud.

Normatividad distrital aplicable

- Acuerdo Distrital 257 de 2006.
- Acuerdo Distrital 641 de 2016.
- Acuerdo Distrital 927 de 2024 – Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.
- Decreto Distrital 641 de 2025, mediante el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud.

Estas disposiciones establecen las competencias institucionales relacionadas con fortalecimiento organizacional, gestión institucional, calidad, planeación y cultura del autocontrol.

Aplicación del Decreto 680 de 2021

El Decreto 680 de 2021 establece mecanismos para promover la participación de la industria colombiana de bienes y servicios dentro del sistema de compras públicas.

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios organizacionales, logísticos, pedagógicos y de fortalecimiento institucional, se identifica que la ejecución del contrato requiere una capacidad operativa y técnica local, relacionada con:

- Operación logística presencial;
- Facilitación de actividades;
- Producción técnica y audiovisual;
- Montaje y ejecución de eventos;
- Coordinación institucional;
- Conocimiento del contexto organizacional de la Entidad.

En consecuencia, dentro del proceso contractual deberán aplicarse las disposiciones relacionadas con bienes y servicios nacionales, promoviendo la participación de proveedores nacionales y garantizando los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Aplicación del Decreto 1860 de 2021

El Decreto 1860 de 2021 reglamenta disposiciones relacionadas con el sistema de compras públicas y establece medidas orientadas a fortalecer la participación de grupos diferenciales y Mipymes dentro de los procesos de contratación estatal.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y las características del mercado relacionado con servicios organizacionales, eventos institucionales y actividades pedagógicas, se evidencia una participación importante de micro, pequeñas y medianas empresas – Mipymes dentro del sector.

En consecuencia, durante la estructuración del proceso contractual deberán contemplarse las disposiciones aplicables relacionadas con:

- Participación de Mipymes;
- Pluralidad de oferentes;
- Condiciones diferenciales establecidas en la normativa vigente;
- Fortalecimiento de proveedores nacionales;
- Promoción de la competencia.

Así mismo, el análisis de la oferta evidencia que el sector cuenta con suficientes proveedores con capacidad técnica, logística y operativa para atender las necesidades de la Secretaría Distrital de Salud en el marco del presente proceso contractual.

Elaboró: Miguel Angel Cruz M– Profesional Especializado – Dirección de Planeación Institucional y Calidad
Reviso y Aprobó: Luz Angela Manquillo Erazo – Directora – Dirección de Planeación Institucional y Calida

Firmado digitalmente por Miguel Angel Cruz Maldonado

Firmado digitalmente por Luz Angela Manquillo Erazo